



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, 17 de Enero de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-57813-2021 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3416/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la contratación de veinte (20) vehículos con chofer, destinados al traslado de alumnos/as de instituciones educativas, documentación y mobiliario en general; y de personal dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, por un periodo de veinticuatro (24) meses.

Que mediante la Resolución citada en el Visto se resolvió autorizar el llamado a Licitación Pública N° 12/21 RAF 521 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que se han recibido consultas en relación a la cláusula 6 del pliego de bases y condiciones particulares en relación a la confección del formulario de cotización.

Que de esta manera, corresponde efectuar una aclaración sobre el formulario de cotización toda vez que no se corresponde con la cláusula 6° del pliego de bases del llamado.

Que a los fines de dar respuesta a las consultas planteadas y obtener la mayor concurrencia de ofertas corresponde emitir la presente circular aclaratoria con el Formulario de Cotización que contiene las aclaraciones pertinentes conforme la cláusula 6° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3416/21.

Que corresponde difundir la presente circular de acuerdo a la cláusula 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 1°, punto 3 del Decreto Provincial N° 4576/2019.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
A/C DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Circular Aclaratoria N° 1 del llamado a Licitación Pública N° 12/21 RAF 521, que tramita la contratación de veinte (20) vehículos con chofer, destinados al traslado de alumnos/as de instituciones educativas, documentación y mobiliario en general; y de personal dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, por un periodo de veinticuatro (24) meses. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a emitir el Formulario de Cotización con las aclaraciones establecidas conforme la cláusula 6° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3416/21.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Circular referida formará parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

0112

/2022.-

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia
Elizabeth
Fecha: 2022.01.17
15:22:48 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **0112** /2022.-

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

1º. MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se emite el Formulario de Cotización con las aclaraciones pertinentes conforme la cláusula 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3416/21, en respuesta a las consultas practicadas

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2022.01.17 15:23:05
-03'00'